

R&EAI

2579
1915

7.3
11.9

Empieza el 29 de agosto de 1915
AÑO DE 1915.....

LIBRO DE ACTAS

Termina el 28 de Diciembre de 1915

Imp. Bayer Hnos. y C.*

SIG 034

34

PROVINCIA de Baleares

AYUNTAMIENTO de Puigpunent

LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento

AÑO DE 19 18

Este libro de Actas del Ayuntamiento de Puigpunent que cubre de cincuenta folios útiles queda reintegrado a tenor del artº 103 de la ley del timbre con un pliego papel pagos al estado de 2.ª clase valor y nº 0927029 cuya parte superior se une al mismo.

Puigpunent 18 noviembre 1825

El Inspector Técnico
del Timbre

Carlos Mauc

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Compañía

OFICINAS: Calle Castaños, 6, principal

En la villa de Puigpuñent a veintinueve de Agosto de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la sala capitular de esta villa, los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden y por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma, y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos: y, en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio lectura a una comunicacion de la Comisión provincial fecha veintinueve del actual, reclamando en el plazo de diez días el importe del segundo trimestre del reparto provincial, y el Ayuntamiento acordó su inmediato pago.

Se dio lectura a una relacion de jornales presentada por el Maestro D. Gabriel Palmer en las obras verificadas a los muros del camino



recinal de Galilea que asciende a la canti-
dad de novecientos cuarenta y dos peretas; y
el Ayuntamiento acordó por unanimidad
su aprobación e inmediato pago con cargo
a la cantidad al efecto en presupuesto.

Se dio lectura a una cuenta de trabajos y
materiales suministrados por Bartolomé.
Mas Balaguer en las obras realizadas en
el camino recinal de Galilea cuya suma
asciende a la cantidad de diecinueve pes-
tas veinte centimos; y el Ayuntamiento
acordó su aprobación e inmediato pago
con cargo a la consignación al efecto en
presupuesto.

Se dio lectura a una cuenta presentada
por el Recaudador ejecutivo D. Juan Endole
de las dietas devengadas para el cobro de los
atrasos de este Ayuntamiento, que asciende a
la cantidad de trescientas veinte peretas; y
el Ayuntamiento, para mejor resolver acor-
dó quedara por ocho días sobre la mesa
a fin de que pueda ser estudiada con de-
tención.

A petición de Sebastian Gavarró Juan se
acordó que la Comisión de obras pase a
examinar las obras que desea construir en
terrenos de su propiedad y jurato el semina-
ter de San Pío lindante con la Antigua Co-
vetera de Estallendo, para darle la alinea-
ción correspondiente emitiendo el corres-
pondiente dictamen.

Y no teniendo otros asuntos de que
tratar ninguno de los Il. lrs. Concejales
concurrentes al acto, el Sr. Presidente

dió por terminada y levantada la sesión
de que el infrascripto secretario certifico.

Francisco Calves Martín Feijó

Francisco Barceló

Francisco Martorell

José Calves

Francisco Mica

Juan Ripoll

Antonio Boté

Miguel Martorell

En la villa de Puiggraciós a cinco de Sep-
tiembre de mil novecientos quince: proce-
dente convocados y siendo las siete horas
del día se reunió el Ayuntamiento en se-
sión extraordinaria en la Sala Capitular
de esta villa, los tres Concejales del Ayun-
tamiento de la misma cuyos nombres
al margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Damian Pal-
mer Pujol, y habiendo número suficien-
te de tres Concejales para celebrarla, el
Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Manifestó el Sr. Presidente que el ob-
jeto de la sesión era para dar cuenta y
cumplimiento a lo ordenado por el Excmo.
Sr. Gobernador Civil de esta provincia en

comunicación fecha de ayer, cuyo tenor li-
teral es como sigue: "Teniendo conocimiento
de que en ese pueblo existen divergencias con
motivo de las fiestas que habrán de celebrarse
el día ocho y nueve del actual en Saltillo, cu-
yas divergencias pudieran ocasionar algu-
na alteración al orden público, he acordado
prevenir a V. que inmediatamente de reci-
bir el presente oficio, convocara al Ayuntamiento
a sesión extraordinaria para mañana cin-
co con el fin de tratar de referidos festejos y
que deberá sujetarse en Alcabala al cumpli-
miento que en la misma se adopten, tenien-
do presente la circular de este Gobierno de
catorce de Agosto de mil novecientos catorce,
inserta en el Boletín Oficial de veintidos
de dicho mes y año, ordenando dispuesto a
exigir a V. Las responsabilidades en que
incurra, si no da cumplimiento a los
acuerdos que se adopten en la sesión de
mañana..."

Y enterado el Ayuntamiento del con-
tenido de la antedicha comunicación,
después de una breve y razonada discu-
sion acordó por unanimidad, que
el Alcalde bajo su responsabilidad se
encargue de la conservación del orden
público durante los expresados días;
y enterados de las prevenciones de la
Circular anteriormente citada, se acor-
dó por unanimidad y sin discusión cum-
plir exactamente cuanto se previene en la
misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

en la presente sesión extraordinaria, el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo cual el Secretario certificó.

Dominic Palmer Martí Viny

Francisco Paiceló Gabriel Colau

Francisco Mantollé Juan Ripoll



En la villa de Puigpúrcent a cinco de Septiembre de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el inscrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y al despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que procesa.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales al

timamente recibidos; y, en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia fecha veintidos de Agosto último participando haber sido nombrado Maestro interino de la escuela Nacional de niños de esta villa D. Ramón Fermín Oliver y por esta Alcaldía con fecha primero del actual se le dio posesión de su cargo, y el Ayuntamiento se dio por enterado.

De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Esporlos fecha veintinueve de Agosto último participando que por aquel Ayuntamiento se había acordado dar de alta en el Padrón de vecinos de dicha villa a petición propia, a D.ª Francisca Vidal Gelabert que lo ha sido de este pueblo y el Ayuntamiento acordó dar de baja a la referida Vidal del Padrón de esta población.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a las cuentas de fondos Municipales rendidas por el Depositario y Alcalde ordenados de pagar, respectivamente al finis año mil novecientos catorce y el Ayuntamiento acordó que pasen a la Comisión de Hacienda para que emita el correspondiente dictamen.

Se dio cuenta y lectura a la circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 7522, referente a la formación de los Presupuestos ordinarios para el próximo año y el Ayuntamiento acordó que se convoque a la Comisión de Hacienda para que formule el correspondiente

proyecto de presupuesto y que se sigan los tramites
reglamentarios

A propuesta del Sr. Carbonell, se acordó quedara
por cada dia sobre la mesa un recibo de D. Fran-
cisco Vidal de los trabajos prestados por el
del Ayuntamiento en la confeccion de las
utilidades para el reparto sustitutivo de con-
sumos para el actual ejercicio, cuyo im-
porte asciende a la suma de cincuenta pes-
tas.

A propuesta del Sr. Viny se acordó pedir
la reforma del camino vecinal de la An-
tigua Carretera de Estallencs, y que se soli-
cite correspondientemente.

No teniendo otros asuntos de que tratar
ninguno de los Sres. Concejales concurrentes
al efecto el Sr. Presidente dio por terminada
y levantada la sesion de que certifico.

Damian Palau Martin Viny

Francisco Marcel·l Gal·les Alacau
Francisco Carbonell Juan Ripoll

En la villa de Puigpuñent a doce de Septim-
bre de mil novecientos quince: siendo las ocho
horas del dia, se reunieron en sesion ordina-
ria, primera convocatoria, en la sala capitu-
lar de esta villa, los Sres. Concejales del Ayun-

tamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan. Bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Martin Setty Morell, quien habiéndola parson en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesion, dando lectura de su orden por el inscrito Secretario al acta de las sesiones extraordinaria y ordinaria anteriores que fueron aprobadas sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporacion, aprobó este y despues el de la penultima en la forma que preceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales ultimamente recibidos; y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Admon. de Propiedades e Impuestos de esta provincia fecha tres del actual, participando haber nombrado Comisionados para la confeccion del reparto sustitutivo de consumos del corriente año a D. Nicolas Ripoll-Sureda con la dieta de siete pesetas cincuenta centimos mas la ida y vuelta a cargo de los individuos de la Junta Municipal; y el Ayuntamiento se dió por enterado.

A continuacion se enteró de una comunicacion de la Maestra de Galicia, participando que estaba al frente de su escuela y por lo tanto se habian reanudado las clases del presente curso; y el Ayuntamiento acordó: visto.

Seguidamente se dió lectura a una comunicacion del Recaudador de los impuestos de Communes y Arbitrios extraordinarios de esta villa fecha once del actual, manifestando las quejas recibidas del Agente ejecutivo y motivos que se han impedido para la total terminacion del expediente de apremio de los años pendientes; y el Ayuntamiento acordó: quedara sobre la misma dicha comunicacion para los efectos de que sea debidamente estudiada por los tres. concejales para mejor resolver.

A propuesta de varios vecinos se acordó por unanimidad nombrar una comision compuesta del concejal D. Francisco Martorell Viny, D. Miguel Amen-qual Thomas Solans y D. Vicente Ginart Martorell, Proprietario, para que intervengan en las obras del puente que esta corporacion acordó construir y pagar por mitad con los propietarios en el torrente llamado de San Pere d'Albis, revisando las cuentas y presentandolas al Ayuntamiento para la debida aprobacion y pago de las mismas.

Se acordó quedarian sobre la mesa para mejor estudio varias cuentas que quedaron pendientes en la ultima sesion.

Se dió cuenta de la Circular de la Admon. de contribuciones de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 7597, dictando las reglas que deben observarse en la formacion del Padron de bidulos personales para el proximo ejercicio; y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó imponer el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre el cupo del Tesoro en el padron del proximo año mil novecientos dieciseis, y que se cumplan en todo lo posible las disposiciones contenidas en dicha Circular.



A continuación se dió lectura de otra Circular de dicha Admon. inserta en el mismo Boletín Oficial, dictando las reglas a que han de atenderse los Ayuntamientos en la formación de los padrones de Carruajes de Dijo y Automóviles para el próximo año mil novecientos dieciséis; y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó señalar el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Feroz y el más exacto cumplimiento posible en el contenido de dicha Circular.

Seguidamente se dió cuenta y lectura a la Circular de la referida Admon. inserta en el Boletín Oficial n.º 7598, dictando las reglas que deben observarse en la formación del Padron de Caminos y Circulos de recreo para el próximo año; y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó que se remita certificación negativa por no constar exista en esta localidad, clase alguna de dichos establecimientos.

Y no terminando otros asuntos de que tratar, ni que no de los tres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damián Peláez Martín Zúñiga

Salvador Calero Francisco Martínez

Juan Bernal

En la villa de Puigpuñent a diecinueve de Septiembre de mil novecientos quince: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy, por no haberse reunido a la hora señalada suficiente número de señores concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los señores Concejales concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.

Damián Falces Martín Vey

Francisco Montañell

En la villa de Puigpuñent a veintuno de Septiembre de mil novecientos quince: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damián Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos señores Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de un orden por el inscrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación, aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se entereó de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura á una comunicacion de la Admon. de Contribuciones de esta provincia fecha diez del actual participando haber sido nombrados locales propietarios de la Junta Pericial de este pueblo para el cuaterenio de mil novecientos quince á mil novecientos diecinueve. á D. Antonio Rosa Pulliser y á D. Pablo Clamon Suan, y en concepto de suplentes á D. José Retti Pinasco y á D. Matias Piquol Balaguer; y el Ayuntamiento acordó que se notifique el nombramiento á los interesados dándose cuenta, en su día, de la toma de posesion.

A continuacion se dió cuenta de una comunicacion del Gobierno Civil de esta provincia fecha trece del actual, reclamando á los referentes á una solicitud presentada por D. Isabel Sans, en replica de que se la reconozca como arrendataria del predio San Cotoner d'Avall desde el año de setiembre del año último; y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicacion de la Admon. de Propiedades e Impuestos de esta provincia fecha diecisiete del actual participando que habiendo renunciado el cargo de Comisionado para la formacion del reparto substitutivo de consumos del corriente año á D. Nicolas Piquol Sureda y aceptada su dimi-

sion, mandaba para que efectue a aquel trabajo a Don Francisco Vidal con las dietas de siete pesetas cincuenta centimos, mas los gastos de locomocion.



Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los H^{os}. Concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesion de que certifico.

Damian Folcas Martu Viny

Francisco Montoill Francisco Uria
Juan Pujol

En la villa de Puigpuent a veintiseis de Setiembre de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del dia, se reunieron en sesion ordinaria, primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa, los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habida razon en absoluto de la asistencia de dichos H^{os}. Concejales declaro abierta la sesion, dando lectura al su orden, y por el infrascripto secretario al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin modificaciones alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporacion aprobo este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos, y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicacion del Gobierno Civil de esta provincia fecha veintitres del actual reclamando el presupuesto ordinario para el proximo año venidero para la debida aprobacion; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se reúna la Comision de Hacienda de esta Corporacion para formar el proyecto de presupuesto aludido y para que emita dictamen sobre las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos catorce.

Se reprodujo la lectura de la comunicacion remitida por el Recaudador con fecha once del corriente mes solicitando el pago de las deudas demandadas por Don Juan Endolz, Agente ejecutivo nombrado por la Corporacion; y el Ayuntamiento acordó que se finiquiten los atrasos objeto de la ejecucion y que se convoque al Ayuntamiento a sesion extraordinaria para el dia tres del proximo Octubre con el fin de resolver el asunto objeto de la comunicacion.

Se dió cuenta de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletin Oficial n.º 7604, trasdando una orden circular del Sr. Capitán General del Distrito para que se haga publico que todos los individuos, sea cual fuere su situacion Militar, pasaran la revista anual durante los meses de Noviembre y Diciembre; y el Ayuntamiento acordó su publicacion en la forma acostumbrada.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletin Oficial n.º 7604, ordenando que antes del diez diez de Octubre proximo procedan los Ayuntamientos

á la declaracion de las vacantes para la renovacion biennial de los Ayuntamientos: y en vista de que no existen vacantes extraordinarias se acordó por unanimidad declarar vacantes las que corresponden con arreglo al artículo cuarenta y cinco de la vigente Ley Municipal ó sean las que corresponden á los Concejales elegidos en mil novecientos once por el unico distrito de que se compone esta poblacion.

A propuesta del Sr. Presidente y en vista de la critica situacion en que se encuentra la vecina Maria Pualquer Martorell, se acordó por unanimidad socorrerla con la cantidad de diez pesetas con cargo al artículo segundo del capítulo quinto del vigente presupuesto de gastos; y que se libere certificación de este acuerdo para acompañar al libramiento que al efecto se formalice.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesion de que certifico.

Damián Pelau

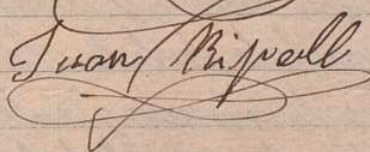
Martin Viny



Francisco Martí

Gabriel Clarice

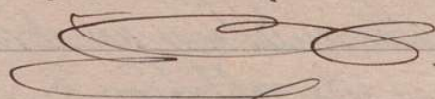
Antonio Beté




En la villa de Puigpuent a tres de Octubre de mil novecientos quince: no se celebró la sesion extraordinaria al efecto convocada para tratar de la cuenta presentada por el Agente Ejecutivo

D. Juan Endole, a causa de no haberse reunido
a la hora señalada, suficiente número de H^{os}.
Concejales. Lo que avoto por medio de esta di-
ligencia que firman los H^{os}. Concejales pre-
sentes conmigo el secretario de que certifico.

Damian Palau



Martin Xerig

Francisco Acosta y Bell

En la villa de Puigpunyent a tres de Octubre de mil
novecientos quince: siendo las ocho horas del día se
reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria
en la Sala Capitular de esta villa. Los H^{os}. Concejales
del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Damian Palau Pujol, quien habida razón en
absoluto de la asistencia de dichos H^{os}. Concejales, de-
claró abierta la sesión dando lectura de un orden por
el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior
que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Ofi-
cial recibida desde la última sesión y del despacho
dado a la misma; y enterada la Corporación apro-
bó este y dispuso el de la pendiente en la forma que
proceda.

Equivalente se enteró de los Ordenes y Circulares que
contienen los Boletines Oficiales últimamente recibi-
dos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimien-
to en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de la Circular del Gobierno Civil de esta



provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 6.607, recordando el cumplimiento de otras anteriores referentes al nombramiento de las personas que han de desempeñar el cargo de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Secundaria; y el Ayuntamiento después de una breve y sucinta discusión acordó por unanimidad que se anuncie dicha plaza a concurso en el Boletín Oficial, anunciándole el haber de doscientas cincuenta pesetas anuales, a condición de que la persona que desempeñe el cargo viva continuamente en la localidad.

Se aprobaron las cuentas de cargo y Data realizadas por el Apoderado de este Ayuntamiento Don Domingo Pintort durante el tercer trimestre del corriente año; y el Ayuntamiento acordó que por Secretaría se formalicen dichas cuentas.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó satisfacer a D. Bartolomé Jiol, Procurador, con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, la cantidad de treinta y siete pesetas cincuenta centimos, importe de los jornales de camuaje para trasladarse a esta villa para defender los intereses del Municipio; y que se libere certificación de este acuerdo para su unión al libro de actas que al efecto se formalice.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes Capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Contabilidad.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos catorce, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el

particular tiene emitido la Comisión de Hacienda.
Priora la orden del Sr. Presidente, yo, el infrascrito secre-
tario, lei con clara e inteligible voz el expresado dictá-
men, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Pre-
sidente declaró abierta la discusión.

No habiendo ningún otro Sr. Concejal que quisiera
hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, su-
ficientemente discutido el asunto, se procedió a votar el
dictamen; y hecho así en votación nominal, resultó apro-
bado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo
que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda,
quedaban también aprobadas las cuentas de su ración
en la forma en él propuesta, y fijando su importe en
esta manera: Cargo; siete mil seiscientos ochenta y siete
pesetas noventa y cinco centimos.

Dato: siete mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas
noventa y nueve centimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos quince.
Doscientos treinta y una pesetas noventa y seis cen-
timos y, por lo tanto, debían quasarre las cuentas a la
Junta Municipal a los efectos de ley, exponiéndose an-
tes al público por quince días en la Secretaría, acompa-
ñadas de los documentos justificativos y con certifica-
ción de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno
de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presiden-
te por terminada la sesión de que certifico.

Domingo Palmar

Juan Barceño

Francisco Martell

Francisco Lima

Juan Pizarro

Martin Veny

Gabriel Alarce

Antonio Bello

En la villa de Puigpuñent a diez de Octubre de mil novecientos quince: siendo las siete y media horas del día se reunieron en sesión extraordinaria al efecto convocada, en la Sala Capitular de esta villa los frs. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol quien habida razon en absoluto de la asistencia de dichos frs. Concejales declaró abierta la sesión.

Manifestó el Sr. Presidente, que el objeto de la presente sesión, como se indicaba en las papelitas de convocatoria oportunamente circuladas, tenía por objeto la resolución de la cuenta presentada por el Agente Ejecutivo D. Juan Endola por los trabajos realizados en la recaudación de los descubiertos de repartos de años anteriores; y el Ayuntamiento después de una breve y razonada discusión acordó por unanimidad que se terminen dichos trabajos y una vez terminados, se dé cuenta de ello y se resolverá en definitiva dicho asunto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar en la presente sesión el Sr. Presidente dió por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.

Damian Palmer Pujol
 Francisco Martorell
 Miguel Martorell

En la villa de Puigpustent a diez de Octubre de mil novecientos quince siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria, por primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Palmer Pujol, quien habiendo vacado en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Manifiesto el Sr. Presidente que habia recibido la noticia de la muerte del Excmo. Sr. Don Ignacio Martínez de Campos, Gobernador Civil de esta provincia, ocurrida el día ocho del actual y siendo una persona de tan relevantes circunstancias, proponia a la Corporación asociarse al dolor que embargó a su distinguida familia por tan sensible pérdida y asistir una representación de este Ayuntamiento a los actos que se realicen en sufragio de su alma; acordando levantar la sesión en señal

de duelo; y estando conformes todos los tres. Concejales se levanto la sesion de todo lo cual certificio.

Damian Palmer Martin Viny
 Gabriel Alau Francisco Martorell
 Miguel Martorell



En la villa de Puigpuñent a diecisiete de Octubre de mil novecientos quince: no se celebró la sesion ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente numero de tres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los tres. Concejales concurrentes al acto, conmigo el secretario de que certificio.

Damian Palmer Martin Viny
 Gabriel Alau Francisco Martorell

En la villa de Puigpuñent a diecinueve de Octubre de mil novecientos quince: siendo las dieciocho horas del día se reunieron en sesion ordinaria, y segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los tres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habida razon en absoluto de la asistencia de dichos tres.

Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de la circular del Gobierno Civil inserta en el Boletín Oficial n.º 7.608, reproduciendo otra publicada en el mes de Septiembre del año último referente al reconocimiento de los cerdos para el abasto de la población por personas privadas; y el Ayuntamiento acordó su más exacto cumplimiento.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a la cuenta presentada por D. Julián Suau, Alcañil de los jornales y materiales suministrados en las obras de construcción de un puente sobre el torrente de San Bru d'Alaix, que asciende a la suma de doscientas doce pesetas noventa y nueve centimos; y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad su aprobación y que se pague la mitad del importe de dicha cuenta con cargo al capítulo sexto artículo segundo del vigente presupuesto, conforme tiene acordado esta Corporación; debiendo satisfacer la otra mitad de su importe entre

los establecimientos y particulares donantes voluntarios.
El Sr. Nery manifestó que estaba conforme con la cuenta presentada, pero no en la forma como se habían construido las obras.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó autorizar las obras que hayan de ejecutarse para el señalamiento y construcción del camino vicinal del gran de San Martí dentro los límites de este término, a condición de que este Municipio no disponga de fondos para invertir en dichas obras, facultando al Sr. Presidente para que intervenga en ellas, si necesario fuese, o se asesorase por personas peritas o que quedaran ilustrarle para dejar a salvo el principio de Autoridad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damian Falco Martín Nery

Salvo Celaco Francisco Martell

Miguel Martonell

En la villa de Puigpuñent a veinticuatro de Octubre de mil novecientos quince; no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy, por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente número de Sres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde con miq, el secretario de que certifico.

Damian Falco

Martín Nery

En la villa de Paigüestunt a veintiseis de
Octubre de mil novecientos quince: siendo las
dieciocho horas del día se reunieron en sesión
ordinaria y segunda convocatoria en la sala
capitular de esta villa los H^{os}. Concejales del
Ayuntamiento de la misma cuyos nombres
al margen se expresan, bajo la presidencia
del H^o. Alcalde Don Luciano Palmer Pujol,
quien habida cuenta en absoluto de la asisten-
cia de dichos H^{os}. Concejales declaró abierta
la sesión dando lectura de su orden por el
infraescrito secretario al acta de la sesión
anterior que fue aprobada sin modificación
alguna.

Dio cuenta y lectura a la correspondencia
Oficial recibida desde la última sesión y del
despacho dado a la misma; y enterada la Cor-
poración aprobó este y dispuso el de la penúlti-
ma en la forma que precede.

Igualmente se enteró de los ordenes y circu-
lares que contienen los Boletines Oficiales últi-
mamente recibidos; y en su vista se acordó
el más exacto cumplimiento en todo lo de su
competencia.

De orden del H^o. Presidente se dió lectura a la
convocatoria para la renovación bienal de los
Ayuntamientos, publicada en el Boletín Ofi-
cial extraordinario del día veinticuatro del
actual; y el Ayuntamiento después de bien
enterado, conforme a lo que dispone la Ley
Municipal vigente, pasó a deliberar sobre el
numero de Concejales que procedía renovar y se
convino por unanimidad que corresponde cesar
en sus cargos los H^{os}. Concejales elegidos en la



penúltima renovación bienal que son en número de cinco, correspondiendo cesar D. Francisco Barceló Frau, D. Gabriel Carbonell Palmer, D. Francisco Martorell Setny, D. Juan Piroll Morell y D. Antonio Betti Vila, pertenecientes todos al único Distrito electoral de que se compone este término con arreglo a la Ley Electoral vigente y que se comuniquen el resultado al Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral a los efectos procedentes.

Se dio cuenta de los cupos señalados a cada uno de los pueblos de la provincia por contribución de Inmuebles, Rústica y Pecuaría y por Urbana para el próximo año mil novecientos dieciséis, insertos en el Boletín Oficial n.º 7615, y el Ayuntamiento acordó que se tengan en cuenta los señalados a este pueblo en la confección de los respectivos repartos.

Acto seguido y de orden del mismo Sr. Presidente se dio cuenta de un expediente instruido en esta Alcaldía al objeto de trasladar la sepultura número cuarenta del cuadro del cementerio municipal de esta villa a nombre de Jorge Marimon Morey por haberla adquirido por compra a un año Gabriel Fornis Morey; examinado detenidamente el aludido expediente y en vista de su contenido y que en su tramitación se han observado las formalidades legales, se acordó aprobarlo por unanimidad y que se libere a favor del adquirente Jorge Marimon Morey el correspondiente título de propiedad del dominio de la sepultura de referencia, certifique por el secretario a continuación de dichos

expediente este acuerdo y continuarse nota
de dicho trasunto al dorso de la hoja respecti-
va del libro registro que al efecto lleva esta
corporación.

De orden del Sr. Presidente se dió cuenta de la
providencia adoptada en veintitres del actual
suspendiendo el acuerdo del Ayuntamiento
tomado en la sesión extraordinaria celebra-
da el día diez del corriente mes por concepción
que dicho acuerdo no es de la competencia de
la Corporación; y el Ayuntamiento se dió
por enterado.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
ninguno de los Sres. Concejales concurrentes
al acto, el Sr. Presidente dió por termina-
da y levantada la sesión de que certifico.

Daniel Pelaez

Martín Sanj

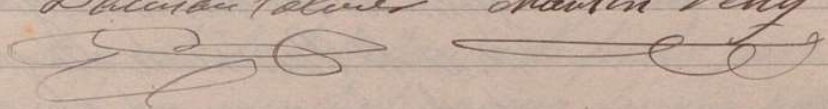
José Celacú

Francisco Umap

Juan Rigall

En la villa de Puigpunent á treintiano
de Octubre de mil novecientos quince: no se
celebró la sesión ordinaria del día de hoy
por no haberse reunido á la hora señalada
suficiente número de Sres. Concejales. Lo que
anoto por medio de esta diligencia que firmo

los Sres. Concejales concurrentes al acto, conmigo el
Secretario de que certifico.

Damián Palmer Martín Veng


En la villa de Puigventós a dos de No-
viembre de mil novecientos quince: siendo
las dieciocho horas del día, se reunieron
en sesión ordinaria y segunda convocato-
ria, en la Sala Capitular de esta villa, los
Sres. Concejales del Ayuntamiento de la
misma cuyos nombres al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Don Damián Palmer Pujol, quien ha-
biendo verificado en absoluto de la asistencia de
dichos Sres. Concejales concurrentes declaró
abierta la sesión dando lectura, de su or-
den por el infrascrito Secretario al acta
de la sesión anterior que fue aprobada
sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspon-
dencia Oficial recibida desde la última
sesión y del despacho dado a la misma;
y enterada la Corporación aprobó este
y dispuso el de la pendiente en la forma
que proceda.

También se enteró de las Ordenes y Cir-
culares que contienen los Boletines Oficiales
últimamente recibidos; y en su vista se acordó
el más exacto cumplimiento en todo lo

de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesion de que certifico.

Damian Palmar

Martin Veny

Francisco Olma

Gabrie Colace

Juan Ripoll

En la villa de Puigpuent a siete de Noviembre de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del dia, se reunieron en sesion ordinaria, primera convocatoria en la Sala Capitular de esta villa los tres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habida razon en absoluto de la asistencia de dichos tres. Concejales declaro abierta la sesion, dando lectura de su orden por el inscrito Secretario al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporacion aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

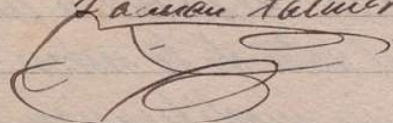
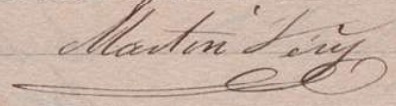
Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares

que contienen los Boletines Oficiales ultimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes Capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos con arreglo a las vigentes disposiciones de contabilidad.

Se tomó en consideración una proposición del Sr. Sáenz sobre la conveniencia de establecer una estación municipal telefonica en esta villa, acogiéndose al vigente Reglamento del mismo, procurando estudiar las bases para la resolución que proceda.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Hrs. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Juan Talaver Martín Sáenz
 

Francisco Navarro

En la villa de Puigpuiguet a catorce de Noviembre de mil novecientos quince. No se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada suficiente número de Hrs. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los Hrs. Concejales que

sentas al acto, conmigo el Secretario de que
certifico.

Damian Palmar

Martin Veng

Francisco Marióll

En la villa de Puigpuñent a dieciseis de No-
viembre de mil novecientos quince: siendo las
dieciocho horas del día, se reunieron en sesión
ordinaria y segunda convocatoria, en la Sala
Capitular de esta villa los Sr^s. Concejales del
Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
margen se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Damian Palmar Pujol, quien
habida razón en absoluto de la asistencia de di-
cos Sr^s. Concejales declaró abierta la sesión dan-
do lectura de su orden por el infrascrito Secre-
tario al acta de la sesión anterior que fue apro-
bada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y del
despacho dado a la misma; y enterada la Cor-
poración aprobó este y dispuso el de la penultima
de en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circu-
lares que contienen los Boletines Oficiales
ultimamente recibidos; y en su vista se acordó
el más exacto cumplimiento en todo lo de
su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
ninguno de los Sr^s. Concejales concurrerotes al

acto. el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damián Galera Martín Sanz
Francisco Navarro



En la villa de Puigpuñent a veintuno de Noviembre de mil novecientos quince. No se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada suficiente número de Sres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los Sres. Concejales concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.

Damián Galera Martín Sanz

En la villa de Puigpuñent a veintitres de Noviembre de mil novecientos quince: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, segunda convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa, los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan

31
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sa-
mian Palmer Pujol, quien habida razon en
absoluto de la asistencia de dichos Sres. Con-
cejales declaro abierta la sesion. Dando lectu-
ra de su orden por el infrascrito Secretario
al acta de la sesion anterior que fue apro-
bada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura a la corresponden-
cia oficial recibida desde la ultima sesion y
del abogado dado a la misma; y enterada a
la Corporacion ayurolo este y dispuso el de la
pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se entero de los Ordenes y Cir-
culares que contienen los Boletines Oficiales
ultimamente recibidos; y en su vista se acer-
do el mas exacto cumplimiento en todo
lo de su competencia.

Manifento el Sr. Presidente que en cum-
plimiento de lo acordado por este Ayunta-
miento se habia señalado la alineacion
solicitada por D. Sebastian Jorran, en el
muro que intenta construir en terrenos de
su propiedad lindante con la via publi-
ca y el torrente; y el Ayuntamiento se dio
por enterado.

A propuesta del Sr. Presidente se acordo el
pago del importe del cuarto trimestre del cupo
de consumos al Tesoro, reclamado al efecto por
el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Iguualmente se acordo el pago del contin-
gente provincial pendiente por ser atencio-
nes de caracter preferente.

Visto el reparto substitutivo de consumos
formado por el Comisionado al efecto nom.

brado para cubrir los cupos y recargos del corriente año, y hallándolo conforme y ajustado a la Ley Municipal y disposiciones aclaratorias complementarias, acuerda el Ayuntamiento que se exponga al público por ocho días, comunicándose por Secretaría las operaciones a todo interesado que lo solicite y admitiéndose las reclamaciones que se produzcan; en la inteligencia de que transcurrido dicho término se reunirá la Corporación para resolver dichas reclamaciones, sin que puedan ser oídas las que después se presenten o las que no se acomodan a los términos prescritos por las vigentes disposiciones.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó que se estudien las obras que deben verificarse en el Cementerio Municipal de esta villa para proceder a las correspondientes subastas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurren-tes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damián Colera Martín de la Cruz

En la villa de Puigpuent a veintidós de Noviembre de mil novecientos quince. No

se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por
no haberse reunido, a la hora señalada, sufi-
ciente número de Ates. Concejales. Lo que anota-
do por medio de esta diligencia que firma
el Sr. Alcalde y Concejales presentes conmi-
go el secretario de que certifico.

Damián Palmer

Martin Viny

En la villa de Puiggraciós a treinta de
Noviembre de mil novecientos quince; siendo
las dieciséis horas del día, se reunieron en
sesión ordinaria y segunda convocatoria, en
la sala capitular de esta villa los Ates. Con-
cejales del Ayuntamiento de la misma cuyos
nombres al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Damián Pal-
mer Pujol quien habida razón en absoluto
de la asistencia de dichos Ates. Concejales, de-
claró abierta la sesión dando lectura, de su
orden por el infrascrito secretario, al acta
de la sesión anterior que fue aprobada sin
modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la corresponden-
cia Oficial recibida desde la última sesión y
del despacho dado a la misma; y, enterada
la Corporación aprobó este y dispuso el de
la pendiente en la forma que procede.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circu-
lares que contienen los Boletines Oficiales ul-
timamente recibidos; y en su vista se acordó el

mas exacto cumplimiento en todo lo de su com-
petencia.

El Sr. Véty manifestó que no podía estar
conforme con la alineación dada a Sebastián
Garañu en la parcela de terreno de su propie-
dad lindante con el camino vecinal y torren-
te de "San Brui d'Albario", por entender que el
camino antiguo era en algunas partes mas
ancho que el moderno.

Visto y examinado detenidamente por este
Ayuntamiento el proyecto de presupuesto mu-
nicipal formado por la Comisión de su seno
nombrada al efecto para el año de mil nove-
cientos dieciséis, y estimándolo conforme y
arreglado a las necesidades de esta población,
a las disposiciones vigentes y recursos de la
localidad, acuerda: Que se fije al público por
quince días, según ordena la Ley Municipal,
y transcurridos, con diligencia que lo acredite
y reclamaciones que se presenten, se someta
a la discusión y votación definitiva de la
Junta Municipal.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
ninguno de los Sr. Concejales concurrentes
al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y
levantada la sesión de que certifico.

Damián Colares Martín Véty

Francisco Barceló Francisco Hig

Francisco Martorell Juan Ripoll
Miguel Martorell



91
En la villa de Puigpussent a cinco de Diciembre de mil novecientos quince; siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres en margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luciano Palher Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de un orden por el infrascrito secretario, al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceca.

Equivalente se enteró de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de haberse recibido con la respectiva nota de aprobación, la copia del padrón de Carruajes de lujo y copia de la Matricula Industrial de este pueblo respectivas al próximo año mil novecientos dieciseis; y el Ayuntamiento acordó que sean archivadas en este Municipio después de seguidos los tramites reglamentarios.

A continuación se dió lectura a una comunicación de la Admon. de Propiedades e Impuestos de esta provincia fecha dos del actual

recordando algunas reglas dictadas para la confeccion del proximo reparto substitutivo de consumos: y el Ayuntamiento acordó que al proceder a la confeccion del expresado reparto se observen las disposiciones reglamentarias.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó satisfacer con cargo al Capitulo de Puzos, vistos del vigente presupuesto de gastos la cantidad de cien pesetas a D. Francisco Vidal por sus trabajos realizados en la confeccion del reparto substitutivo de consumos del corriente año: y que se libere certificacion de este acuerdo para justificante del libramiento que al efecto se formalice.

El Sr. Alcalde manifestó que los escorombros puestos en el camino por Lorenzo Fran, sean retirados por el interesado, a condicion de que todo lo que quedara tener utilidad para el camino publico, sean depositado en el. El Sr. Veñy manifestó en nombre del interesado que queria al Ayuntamiento un puesto util para depositar la tierra sobrante; y el Ayuntamiento acordó estudiar el asunto.

A propuesta del Sr. Veñy se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. Alcalde, Primer Teniente, Regidor Sindico y el Concejil Sr. Pipoll, para que se avisten con la comision de honoras para gestionar la instalacion del telefono en esta villa.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrieron al acto, el Sr. Presidente dió por

terminada y levantada la sesion de
que el Secretario certifico.

Damian Palms Martin Venz
Francisco Martorell
Juan Ripoll

En la villa de Puigpuñent a doce de Diciem-
bre de mil novecientos quince: no se celebró la
sesion ordinaria del dia de hoy por no haber
se reunido a la hora señalada suficiente nú-
mero de H^{os}. Concejales. Lo que anoto por me-
dio de esta diligencia que firman los H^{os}. Con-
cejales concurrentes al acto conmigo el Secre-
tario de que certifico.

Damian Palms Martin Venz

En la villa de Puigpuñent a catorce de
Diciembre de mil novecientos quince: sien-
do las dieciocho horas del dia, se reunieron
en sesion ordinaria y segunda convocatoria
en la Sala Capitular de esta villa, los H^{os}. Con-
cejales del Ayuntamiento de la misma cuyos
nombres al margen se expresan, bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pa-
jol quien habido razon en absoluto de la anu-

Asistencia de dichos señores. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Y igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción a las disposiciones vigentes de contabilidad.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad socorrer a los pobres que a continuación se expresan: a Margarita Palmer Palmer cuatro pesetas, a María Balaguer Martorell cuatro pesetas y a las hermanas María y Margarita Font Bauca cuatro pesetas; total doce pesetas, por la triste situación en que se encuentran y que se expide el libramiento con cargo al capítulo quinto artículo segundo del vigente presupuesto de gastos y que se una certificación de este acuerdo al libramiento que al efecto se formalice.

Se aprobó una relación de los animales de



finos presentados á esta Alcaldía durante el corriente año, cuyo total asciende á la suma de cuarenta y nueve pesetas; y el Ayuntamiento acordó su pago con cargo á la consignación al efecto en presupuesto.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó el inmediato pago á los empleados de este Municipio y demas subvencionados por el mismo con cargo á las respectivas cantidades consignadas al efecto en presupuesto.

Seguidamente se acordó el pago de los alquileres pendientes de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y edificios destinados á escuelas y habitaciones de los respectivos Maestros, con cargo á las cantidades consignadas en presupuesto.

Igualmente se acordó el pago de las suscripciones á revistas y periódicos pendientes de pago y que tienen la respectiva consignación en el vigente presupuesto.

En la misma forma se acordó el pago de todos los descubiertos que tenga este Municipio por cuota provincial y correo del Partido, con cargo á las respectivas consignaciones al efecto en presupuesto.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damian Palmar

Manterón

Juanisco Barceló

Francisco Mantecilla

Juan Riquelme

Miguel Mantecilla

En la villa de Puiggruñent si diecinueve de Diciembre de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria primera convocatoria, en la sala Capitular de esta villa, los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de haberse recibido, con la debida nota de aprobación por la Admon. de Propiedades e Impuestos de esta provincia, el reparto substitutivo de consumos de este pueblo para el corriente año; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el Secretario de esta Corporación se proceda al cobro del mismo, durante el plazo de ocho días hábiles de nueve a doce del día, rebajando a cada contribuyente que dentro dicho plazo se presente al pago, el seis por ciento de la res-

18
respectiva cuota y recargos y transcurrido dicho
plazo, se ingrese en Depositaria el importe
de lo recaudado.

Se aprobaron las cuentas de Cargo y Da-
ta rendidas por el Apoderado de este Ayunta-
miento D. Domingo Pintora respectivas al
cuarto trimestre del corriente año; y el Ayun-
tamiento acordó que se paguen los sueldos
correspondientes a los Libros de contabili-
dad y que se formalicen los cargamentos y
libramientos oportunos.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó
satisfacer a D. Francisco Vidal la cantidad
de cincuenta pesetas con cargo al Capítulo
primero artículo decimo del vigente presu-
puesto por los jornales invertidos en la
confección de las Utilidades del reparto
constitutivo de comuneros para el corriente
año.

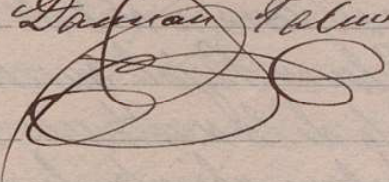
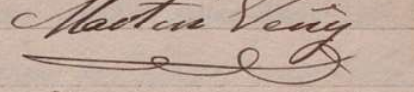
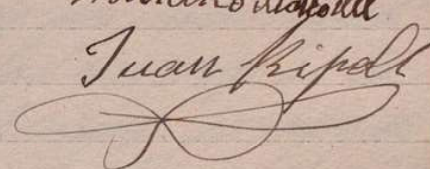
Y igualmente se acordó satisfacer a D.
Catalina Pallies, la cantidad de veinte
y cinco pesetas importe del trabajo investi-
do en el arce y limpieza de la Casa Con-
sistorial durante el corriente año, con cargo
a la consignación al efecto en presupuesto.

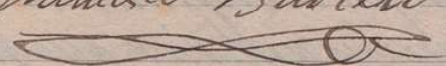
Ato seguido se acordó satisfacer a D.
Juan Benot, la cantidad de veinte pesetas
importe del carbón suministrado para
calefacción de la Secretaria durante el
corriente año con cargo a la consignación
al efecto en presupuesto.

Encomentado se acordó satisfacer a D. Jai-
me Nicols la cantidad de cuarenta pesetas
por los jornales invertidos en la rectifica-

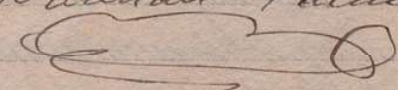
cion del censo de poblacion en treinta y uno de Diciembre del finido año, con cargo a la consignacion al efecto en presupuesto.


Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los H^{os}. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesion de que certifico.

Damian Palau Martin Veng
 
 Francisco Masfoll
 Juan Ripoll


Francisco Barceló


En la villa de Puigpuñent a veintiseis de Diciembre de mil novecientos quince, no se celebró la sesion ordinaria del dia de hoy por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente numero de H^{os}. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los H^{os}. Concejales concurrentes al acto, conmigo el secretario de que certifico.

Damian Palau


Francisco Barceló




En la villa de Puigpuent a veintidós de Diciembre de mil novecientos quince: sien- do las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Palmer Pujol, quien habida razón en abso- luto de la asistencia de dichos tres Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de un orden, por el inscrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin mo- dificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la corresponden- cia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación, aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Equualmente se enteró de las Ordenes y Cir- culares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acordó satisfacer a D. Jorge Bassat la canti- dad de dos pesetas importe de los trabajos reali- zados en el arreglo del reloj de la Casa Consue- rral durante el corriente año.

Se aprobó una cuenta presentada por D. Anto- nio Betti, importe de los timbres suplidos en el reintegro de documentos durante el corriente año cuyo total asciende a la cantidad de cua- renta y una pesetas veinte céntimos y el Ayun- tamiento acordó su inmediato pago con cargo a

artículo segundo del capítulo primero del vigente presupuesto de gastos.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó satisfacer la cantidad de ochenta pesetas a D. Guillermo Regnes, Arquitecto Provincial, importe de una cuenta de las dietas devengadas y gastos de locomoción efectuados en los trabajos de varios planos, toma de medidas y dictaminar sobre caminos y acequias de este término y como no existe cantidad expropia para ello, se acordó por unanimidad ser satisfecha dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto y que se libre certificación de este acuerdo para su unión al libramiento que al efecto se formalice.

Manifestó el Sr. Presidente que en vista de que no existía crédito suficiente en presupuesto para el pago del cuarto trimestre de cuota provincial del corriente año, por haberse señalado el cupo con posterioridad a la formación de dicho presupuesto y toda vez que para formar una transferencia de crédito dentro del presupuesto corriente es poco menos que imposible a causa del tiempo que se necesita en su tramitación proponía fuese satisfecha la diferencia entre lo presupuesto y lo real, que asciende a la cantidad de ochenta y una pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto; y el Ayuntamiento oídas las razones expuestas por el Sr. Presidente acordó por unanimidad el inmediato pago de dicha cantidad, conforme con lo expresado; y que se libre certificación de este acuerdo para acompañar al libramiento que se formalice.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó satis-

85
hacer la cantidad de veintinueve pesetas sesenta y tres centimos a D. Maximiano Nicos por remuneración a los trabajos extraordinarios realizados en la recaudación del reparto sustitutivo de consumos para el corriente año, estando sobre la mesa la cuenta de las operaciones realizadas durante la recaudación del referido reparto, después de examinada y acordó por unanimidad su aprobación y que se retire de la cantidad recaudada la gratificación para gastos de erogados en la recaudación.

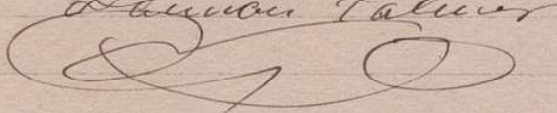
Se aprobaron las cuentas del material de la escuela de niños de Galicia respectivas al segundo semestre del corriente año, cuyo total asciende a la suma de veintidós pesetas y el Ayuntamiento acordó por unanimidad su inmediato pago con cargo a la consignación al efecto en presupuesto.


De orden del Sr. Presidente se dio lectura a una cuenta presentada por D. Martín Sotelo, carpintero, de los trabajos prestados y materiales suministrados en la reparación de la casa consistorial durante el corriente año; cuyo total asciende a la suma de cuatro pesetas setenta y cinco centimos y el Ayuntamiento acordó su aprobación e inmediato pago de la consignación al efecto en presupuesto.

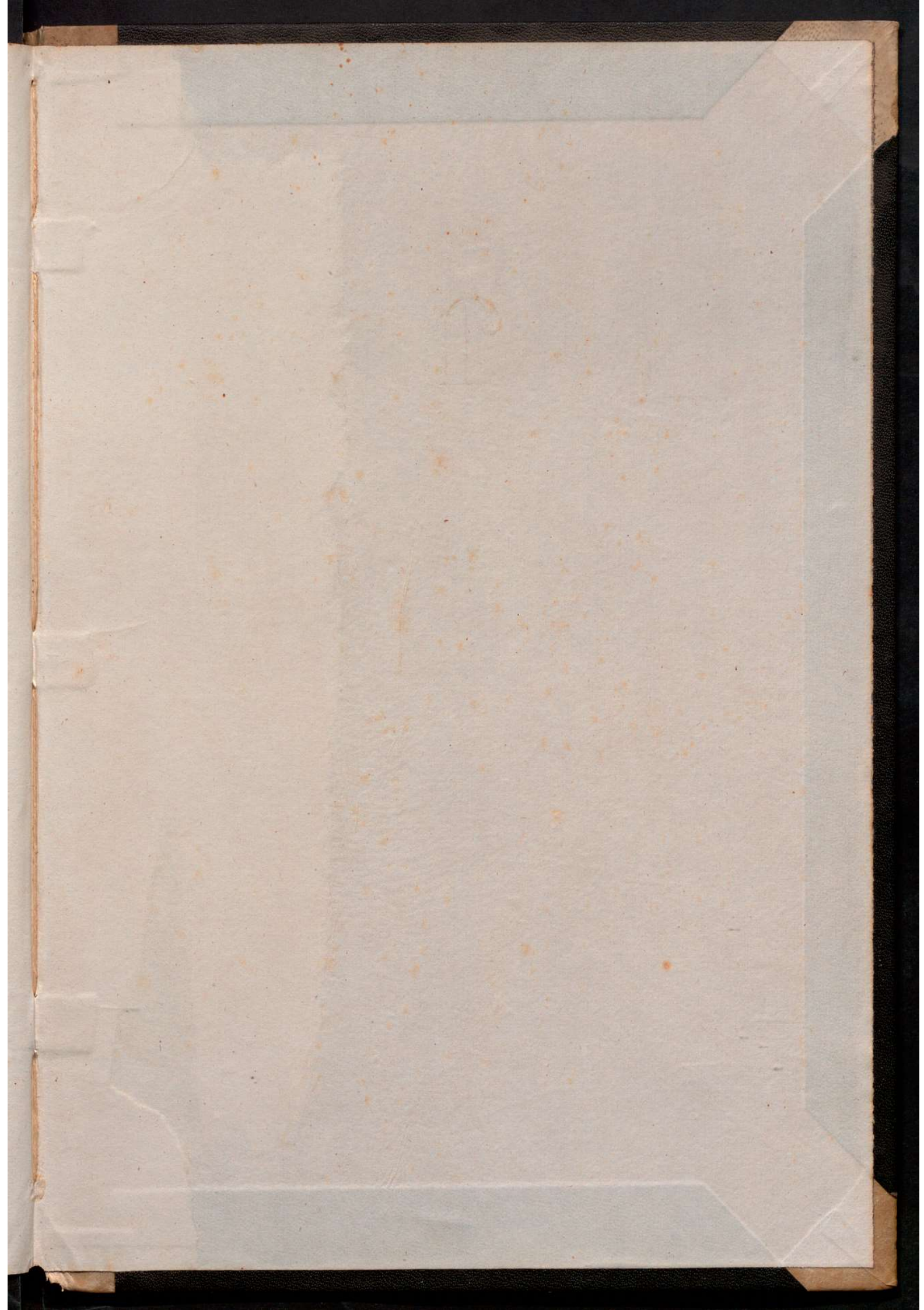
Se dio lectura a la cuenta presentada por D. Bartolomé Benavente, de los medicamentos y medicinas suministrados a pobres de solemnidad y Guardia Civil de este término durante el corriente año, cuyo total asciende a la suma de ciento cincuenta y tres pesetas treinta y cinco centimos; y el Ayuntamiento

acordó por unanimidad su aprobación e inmediato pago con cargo á la consignación del Capital
quinto artículo segundo del vigente presupuesto
de gastos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar nin-
guno de los Sr. Concejales concurrentes al acto,
el Sr. Presidente dió por terminada y levantada
la sesión de que yo el Secretario certifico.

Domingo Talaver


Juanisco Barcelo




R&A

25 79
1914

73
11-9

SIG 034

hacer la cantidad de cincuenta puestas sueltas
 y tres cintos a D. Maximiano de los rios por re-
 mision a los trabajos entremetidos en
 liados en la remision del reparto su-
 tario de Comuna para el presente año.
 entendi sobre la mesa la cuenta de los que-
 siones realizadas durante la reunion
 del reparto respectivo de un al comunicada a
 unido por el

acordó por unanimidad su aprobacion e inscrip-
 to pago con cargo a la comision del capital
 punto anterior segun el expediente prescrito
 de parte.
 y no teniendo otros asuntos de que tratar en
 uno de los dias siguientes convenientes al acto.
 el Sr. Presidente dió por terminada y levantada
 la sesion de que go el Secretario certifica.



De orden a
 una cuenta
 de pintores
 los suministros
 comitativa
 mienta a
 y cinco con
 su aprobacion
 mision a
 de otro de
 D. Bartolome
 tos y met
 solemnes
 durante el
 a la suma
 treinta y un